Gobierno de la Ciudad de México

Alcaldía en Cuauhtémoc

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nacional Múltiple

No. 30001021-007-2018

Para la Adquisición Diversos Bienes

Dirección General de Administración
Aldama y Mina s/n, Buenavista
Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350
cuauhtémoc.cdmx.gob.mx

CALENDARIO

Fecha de Publicación	9 de Noviembre de 2018
Consulta y Ventas de Bases:	En la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** ubicada en Calle Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, Código Postal 06350, Ciudad de México, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2018, de 10:00 a 15:00 Hrs.
Fecha Límite de Recepción de Dudas para el Acto de Aclaración de Bases:	El día 11 de noviembre de 2018, de 10:00 a 18:00 Hrs.
Acto de Aclaración de Bases:	El día 12 de noviembre de 2018 a las 17:00 Hrs.
Acto de Presentación de Propuestas, Apertura y Revisión de Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas:	El día 13 de noviembre de 2018 a las 17:00 Hrs.
Dictamen Técnico y Fallo:	El día 14 de noviembre de 2018 a las 17:00 Hrs.
Firma del Contrato:	15 días hábiles siguientes al Acto de Fallo.
Descripción de los Servicios y Bienes:	Según Anexo No. 1 de las Bases de Licitación

El **Gobierno de la Ciudad de México**, en cumplimiento a las disposiciones que establece la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su artículo **134** y de conformidad en los artículos, **53 de la Constitución de la Ciudad de México, 26, 27** inciso **A, 28, 30** fracción **I , 32, 33, 38, 43 y 63** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **36**, **37 y 47** de su **Reglamento, 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal** y demás disposiciones legales vigentes en la materia; a través de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Dirección General de Administración en** la **Alcaldía en Cuauhtémoc** (en adelante la **Convocante**) ubicada en Calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, con teléfono: **2452 3204**; celebrará la **Licitación Pública Nacional Múltiple** No. **30001021-007-2018**, para la Adquisición Diversos Bienes, con base en el **Solicitudes de Servicio y Requerimientos de Compra** de las **Direcciones Generales de Servicios Urbanos, y de Administración,** bajo las siguientes:

B A S E S

1.- Información del Servidor Público responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional Múltiple

Para este procedimiento, el Servidor Público responsable de la Licitación Pública Nacional Múltiple es el **Lic. Salvador Loyo Arechandieta Director General de Administración.** *Artículo **33** fracción **XXV** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.*

En caso de que el Servidor Público responsable no presida o no esté presente en el acto, lo podrán presidir en su caso la **C. Nélida Nayethzy Chavero Becerril, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales,** la **C. Roxana de la O Acuña, Subdirectora de Recursos Materiales** o el **C. Jorge Luis Vargas Badillo**, **Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones**, o el que se designe para presidir dichos actos. Estos Servidores Públicos de la **Alcaldía en Cuauhtémoc del Gobierno de la Ciudad de México.**

1.1 Los Servidores Públicos que emitirán las evaluaciones serán los siguientes:

A) La evaluación Técnica será responsabilidad de la **Direcciones de Imagen y Mantenimiento Urbano y la Subdirección de Servicios,** áreas solicitantes de los **servicios y bienes Licitados**, con **Visto Bueno** de su inmediato superior.

B) La evaluación Económica será emitida por la **Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales** y/o la **Subdirectora de Recursos Materiales**, el cual será fundamentado para informar en junta pública el **Fallo** de la adjudicación a los proveedores que se les asignen las partidas y contratos correspondientes de los **bienes** licitados.

1.1.1 Costo y Venta de Bases:

- En **Convocante $ 5,000.00** (cinco mil pesos 00/100 M.N.)
- Días de venta de bases 9, 10, y 11 de noviembre de 2018 en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

1.1.2 Forma de Pago de las Bases:

- **La forma de pago es**: mediante **cheque certificado** o **de caja** librado por una institución Bancaria Nacional a nombre de la **Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México** y presentarse a pagar en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Ciudad de México.

- El Recibo de pago se expedirá en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones presentando el Cheque, Cédula Fiscal e identificación oficial vigente.
- La entrega de las bases se efectuara mediante la presentación del recibo de pago debidamente tramitado, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Ciudad de México, con un Horario de 10:00 a 15:00 horas

Nota: por ningún motivo se aceptará pagos en efectivo.

2. Información sobre los bienes, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Múltiple

2.1. Descripción de los servicios y bienes.

La descripción completa de los **Bienes**, así como las cantidades, se especifican en el **"Anexo Técnico 1",** el cual forma parte integrante de estas bases. *Artículo **33** fracción **VII** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

2.2. Especificaciones.

Las **Propuestas Técnicas** de los **Bienes** a contratar, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el **"Anexo Técnico No. 1".** Lo anterior deberá ser manifestado mediante **carta bajo protesta de decir verdad**. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**. *Artículo **33** fracción **VII** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

2.3. Grado de Integración Nacional.

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad** indicando que los **bienes** que se ofertan son producidos en México o cuentan, por lo menos, con un **50%** (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**. *Artículo **30** fracción **I, 33** fracción **XXIII** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **53** de su **Reglamento**.*

2.4. Catálogo o Folleto o Ficha Técnica.

Se deberá presentar **Catalogo o Folleto o Ficha Técnica,** señalando en que parte del documento se especifican las características solicitadas en estas bases para los bienes requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando **Razón Social**, número de **Licitación** y número de partida. Para el **Catálogo o Folleto o Ficha Técnica,** se aceptará la información proveniente de Internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; asimismo deberán ser en idioma español, mencionando **Razón Social**, número de **Licitación** y número de partida. Deberán presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.5. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor.

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, en la que el licitante indique que asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.6. Garantía de los bienes.

Para los bienes se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, garantía dirigida a la Alcaldía en Cuauhtémoc, con atención al **Lic. Salvador Loyo Arechandieta,** Director General de Administración

en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, deberán garantizar por escrito los bienes que oferten por un periodo mínimo de 1 año, indicando que la garantía comenzará a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes. En caso de defecto o vicios ocultos el licitante queda obligarlo a sustituirlos en un plazo no mayor de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente en que sea notificado por escrito, así como la reparación del daño o perjuicio que cause a la Alcaldía en Cuauhtémoc, lo cual deberá incluirse en la misma garantía. Lo anterior no lo exime de la aplicación de la pena convencional correspondiente, así mismo, la aceptación de los bienes no libera al proveedor del cumplimiento de la garantía.

2.7 Defectos y deficiencias:

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, en la que indique que los **bienes** ofertados deberán estar garantizados contra **defectos y deficiencias y/o vicios ocultos**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido**.** Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica.**

2.8 Plazo de Entrega de los Bienes.

Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad,** indicando que los bienes se entregaran dentro de los **20 (veinte) días hábiles posteriores a la firma del contrato**. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.9 Lugar entrega de los Bienes.

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que la entrega de los bienes será **Libre a Bordo Destino (LAB Destino)**; mismos que se entregarán a nivel de piso en el **Almacén "A"**, ubicado en Calle **Aldama y Mina S/N., Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía en Cuauhtémoc**, en horario de **09:00 a 14:00 Hrs.**; donde serán recibidos por el personal autorizado por la **Convocante**, llevando a cabo su recepción y revisión, rechazando los que no cumplan con las especificaciones solicitadas o que se encuentren en mal estado. Los bienes se entregaran debidamente identificados, código, descripción, cantidad, nombre del fabricante, dirección y teléfono. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.10 Vigencia del contrato:

La vigencia del contrato será: del **día posterior a la emisión del Fallo** y hasta el **31 de diciembre de 2018**.

2.11 Acreditación de Inscripción en el Padrón de Proveedores

Presentar en Copia Simple del **Documento que acredite la inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México (Constancia de Registro).** Este documento deberá exhibirse **en el apartado de la Documentación Legal y Administrativa**.

3. Información específica de la Licitación Pública Nacional Múltiple

3.1. Requisitos para participar en esta Licitación Pública Nacional Múltiple

Los Licitantes deberán presentar su propuesta en **un solo sobre cerrado de manera inviolable** y claramente identificable, que contendrá: la **Documentación Legal, Administrativa, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica** solicitada en estas bases, **incluyendo la Garantía del Sostenimiento de la Propuesta Económica**.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, dicha documentación deberá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

3.1.1 Presentar original para cotejo, y entregar copia legible y visible de la siguiente documentación en el sobre cerrado de manera inviolable.

Documentos legales (se deberá presentar original o copia certificada y fotocopia legible y visible de los siguientes documentos).

1. **Recibo de pago de bases, el cual deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases, asimismo deberá aparecer el nombre correcto del participante. (*)**

2. **Personas físicas y morales**: Acreditar la personalidad mediante el llenado del **"Anexo 2".**

3. **Persona física:** Acreditar la personalidad con **Acta de Nacimiento** y **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, e identificación oficial vigente del participante (Cedula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar). **(*)**

4. **Persona moral**: Presentar **Acta Constitutiva (*)** y en su caso la última modificación, en la cual se indique que su objeto social es acorde a los bienes licitados; así como **Poder Notarial** en el que acredite que es representante legal y **carta bajo protesta de decir verdad** de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente del representante (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar). **(*)**

5. **Personas físicas y morales**: Presentar **Cédula de Identificación Fiscal (*)**

6. **Personas físicas y morales:** Presentar **Aviso de Alta y/o Cambio de Situación Fiscal ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público**; en el que manifieste que su actividad preponderante es la elaboración, compra y venta de los bienes solicitados en la presente **Licitación Pública Nacional Múltiple (*)**

7. Las personas morales y física participantes deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple del pago anual del **ejercicio 2017** con cadena y sello digital, referente al Impuesto Sobre la Renta (ISR), **asimismo las declaraciones parciales de enero a septiembre 2018** referente al Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) con cadena y sello digital, mismos que se integraran dentro del sobre que contiene la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas, lo anterior con fundamento en el último párrafo del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. **(*)**

8. **Personas físicas y morales:** interesadas en participar en la presente **Licitación Pública Nacional Múltiple**, deberán presentar **carta bajo protesta de decir verdad, señalando** que han cumplido debidamente con las obligaciones fiscales a su cargo, correspondientes a sus últimos **5 (cinco)** ejercicios fiscales, de conformidad con el formato establecido en el **"Anexo 4"** de las bases de la **Licitación Pública Nacional Múltiple:** Asimismo en caso de que los interesados no sean contribuyentes de alguna de las contribuciones señaladas, deberán manifestarlo en la misma

promoción. De conformidad con lo que establece el artículo **51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010**.

9. **Personas físicas y morales:** Presentar en **original y copia "Constancia de Adeudos"** que deberá avalar los últimos **5 (cinco)** años **y/o "Acuse de Recibo"** (ésta deberá estar fechada como máximo hasta **dos meses** antes de la fecha de inicio del presente procedimiento) de las contribuciones aplicables en su **"Anexo 4",** expedidas por la **Administración Tributaria** que le corresponda o en su caso por el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, deberá presentar constancia a partir de la fecha de la cual se generaron. De conformidad con lo establecido en la **Circular SF/CG/141111/2007**, emitida por la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** y publicada en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal** el día **6 de noviembre de 2007,** respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las **Reglas de Carácter General** aplicables al artículo **51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010**. **(*)**

   En caso de no presentar la "Constancia de Adeudo" se tomará como aceptado el "Acuse de Recibo", solicitando la "Constancia de Adeudo" hasta con dos meses del inicio del procedimiento.

   En el caso de que **"No Aplique" Impuestos de Predio y Agua**, deberá presentar en original y copia **"Contrato de Arrendamiento y/o Comodato"** vigente al ejercicio **2018** y/o prorroga del mismo demostrándolo fehacientemente con copia de las identificaciones oficiales de las personas que los suscriban.

10. **Personas físicas y morales:** Presentar en **original y copia comprobante domicilio fiscal** (agua, teléfono, luz o predial) vigente a la fecha de la apertura de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas o en su defecto con un mínimo de un mes de antigüedad.

(*) **Los originales de estos documentos serán devueltos al participante una vez cotejados y validadas las copias.**

3.1.2. **Entregar en original la siguiente documentación. (Ver punto 3.2.4) Documentos administrativos.**

1.- **Curricula Vitarum** de la empresa o **Curriculum Vitae** de la persona física actualizado, en el cual manifieste su actividad preponderante y su experiencia, asimismo, deberá presentar una relación en la que se demuestre que le han sido adjudicados contratos relacionados con los bienes objeto de la presente **Licitación Pública Nacional Múltiple**, debiendo señalar teléfono de la dependencia, y nombre del responsable del área de compras donde fueron adjudicados este tipo de contratos.

2.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, de que fueron leídas las bases de la presente **Licitación Pública Nacional Múltiple** y junta (s) de aclaración (es) de bases y que las aceptan en todos sus términos.

3.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo **39** fracciones **I** a la **XV** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

4.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifiesta, **no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México**; cuyo plazo de entrega se

encuentre vencido. En caso de ser proveedor del **Gobierno de la Ciudad de México** y en caso de no ser proveedor del **Gobierno de la Ciudad de México**, deberá manifestarlo por escrito.

5.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los bienes ofertados, la **existencia necesaria de bienes, instalaciones y equipo adecuado, así como el personal especializado**.

6.- **Carta bajo protesta de decir verdad** donde señalen **domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México** y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción, esto en el caso de que los licitantes tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México. Lo anterior, en los términos establecidos por el **Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal** y demás Leyes aplicables. En el acta deberán señalar el **domicilio en la CDMX.** de los participantes.

7.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentran en los supuestos de impedimento legales, inhabilitadas o sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

8.- Para prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, deberán presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en el último párrafo del numeral 1 y el área solicitante la Dirección General Jurídico y de Gobierno.

9.- Carta compromiso de integridad donde manifieste a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento licitatorio, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la **Transparencia, Legalidad y Honestidad de los procedimientos**, de conformidad con el numeral **4.4.2** de la **Circular "Uno Bis". (ANEXO 6).**

Nota: Las empresas participantes que no cumplan con los requisitos señalados en los puntos **3.1.1** y **3.1.2,** no podrán seguir participando en la presente **Licitación Pública Nacional Múltiple (Ver punto 3.2.4)**

3.2. Propuestas.

3.2.1. Presentación.

La entrega de propuestas se hará por escrito mediante un solo sobre cerrado de manera inviolable que contendrá, la **Documentación Legal, Administrativa, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica**, incluyendo la **Garantía de seriedad de la Propuesta Económica**. *Artículo **38** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.*

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas técnicas presentadas por los licitantes; salvo la propuesta económica, ya que podrán ofertar un precio más bajo, una vez que la Convocante haya comunicado el resultado del dictamen.

3.2.2. La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.)

1. **Descripción y especificación** completa de los bienes a ofertar. **(Ver puntos 2.1 y 2.2)**

2. **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando el contenido de **Integración Nacional** de los bienes objeto de la presente **Licitación**. **(ver punto 2.3)**

3. **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando que asumirá la responsabilidad en el manejo de Patentes Marcas y Derechos de Autor de los bienes objeto de la **Licitación Pública Nacional Múltiple. (Ver punto 2.5)**

4. **Carta bajo protesta de decir verdad** contra defectos y deficiencias. **(Ver punto 2.7.)**

5. **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando **condiciones, vigencia y lugar de del suministro de los bienes. (Ver puntos 2.8, 2.9 y 2.10)**

6. **Informes de pruebas de laboratorio** de las características conforme al "Anexo Técnico No. 1" de los bienes ofertados, los cuales deberán tener fecha de emisión a partir de la última junta de aclaraciones. Los informes deberán ser realizados por el laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación FIRST LAB A.C. Deberá entregarse ficha original y/o transferencia interbancaria del pago a nombre del Laboratorio

Las **Propuestas Técnicas** deberá especificar los bienes por partida, aquellas que no sean señaladas no serán consideradas en la **Propuesta Económica**.

Además, deberá contener la información completa y siguiente documentación **original**:

- Carta **"bajo protesta de decir verdad"** en la que indiquen que cuenta con todos y cada uno de los incisos solicitados en el numeral **2.**, además que deberá integrar los documentos solicitados en el citado punto (enlistarlos en el mismo orden).

La documentación original o copia certificada es para cotejo con la copia simple que se entregará; por lo cual la **Convocante** devolverá al término del evento correspondiente los originales o las copias certificadas respectivas.

Nota: La **Convocante** verificara de la autenticidad de los manifiestos presentados por los licitantes participantes, descalificando aquellas empresas que incurran en falsedad de documentos e Información.

Se les notifica a los participantes en esta **Licitación Pública Nacional Múltiple** que la **Convocante** verificará que la Empresas Participantes no se encuentren en algún supuesto del artículo **39 bis** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

Lo anterior de conformidad con lo publicado en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal** el día **07 de abril de 2011.**

3.2.3. La Propuesta Económica. (Ver Punto 3.2.4). (presentar, original de la siguiente documentación)

1.- Características de los bienes, conforme al **"Anexo Técnico No. 1",** indicando **precios unitarios** y el importe total ofertado por partida.

2.- Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

3.- Garantía de seriedad de la **Propuesta Económica** (original y copia). **(Ver punto 6.1)**

4.- Carta compromiso indicando las condiciones de **precios y pagos**. **(Ver puntos 9 y 10)**

Cuando se oferte diferente precio en partidas idénticas, será ***descalificado*** en las partidas correspondientes.

3.2.4. Instrucciones para elaborar las propuestas. Las Propuestas Técnicas y Económicas, así como las cartas y escritos solicitados en los puntos 3.1.1, 3.1.2., 3.2.2, y 3.2.3., se deberán elaborar de acuerdo con lo siguiente:

1. Dirigidas al **Lic. Salvador Loyo Arechandieta, Director General de Administración de la Alcaldía en Cuauhtémoc del G.CDMX**;

2. Señalar el número y descripción de la **Licitación Pública Nacional Múltiple**;

3. Mecanografiadas en papel con membrete y R.F.C. del participante, sin tachaduras ni enmendaduras;

4. En idioma español y firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga el poder legal para tal efecto.

La omisión de cualquier documento o requisito solicitado en el cuerpo de estas bases será motivo de descalificación.

4. Eventos de la presente **Licitación Pública Nacional Múltiple:**

4.1 Junta de aclaración de bases.

- El acto de **Aclaración de Bases** se llevará a cabo el día **lunes 12 de noviembre de 2018** a las **17:00 Hrs.,** en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía en Cuauhtémoc, con teléfono: **2452 3204**, la asistencia podrá ser optativa, no obstante, deberá existir apego a los acuerdos que se tomen en el acto. *Artículo **33** fracción **II** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.*

- Se solicita a los participantes, sin que esto sea motivo de ***descalificación***, que presenten sus cuestionamientos en la **Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones**, sita en Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía en Cuauhtémoc, Ciudad de México, con teléfono: **2452 3102**, el día 11 de noviembre de 2018 en el horario de las **10:00 a 18:00 Hrs**. La información se deberá presentar por escrito o en memoria **USB** o enviarlas al correo electrónico cuauhtemocadquisiciones@gmail.com.

Será obligatorio que los proveedores apaguen sus teléfonos celulares y/o de aparatos de radiocomunicación, durante el tiempo en que se lleva a cabo el evento.

Las respuestas a las preguntas, aclaraciones, modificaciones y adiciones, en caso de que las hubiese, derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaración(es), formarán parte integrante de las bases de **Licitación Pública Nacional Múltiple** y serán obligatorias para todos los licitantes.

La asistencia de los licitantes a la **Junta de Aclaraciones**, es optativa y su inasistencia será bajo su estricta responsabilidad; Los licitantes que no asistan a la **Junta de Aclaraciones**, podrán recoger copia del acta respectiva en la **Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones** de la **Convocante**. De ser el caso, la **Convocante** notificará a todos los participantes, mediante comunicación escrita con acuse de recibo.

4.1.1. Modificaciones que se podrán efectuar a las bases.

a. Las presentes bases podrán ser modificadas por la **Convocante**, cuando existan razones plenamente justificadas para ello, en caso de haberlas se les notificará mediante

comunicación escrita y de manera oportuna a todos los participantes, indicando las razones que correspondan.

b. Si las modificaciones se derivan de la junta de aclaraciones, la **Convocante** levantará acta circunstanciada en donde consten las aclaraciones y modificaciones acordadas por los asistentes a dicho acto; otorgándoles una copia de la misma en forma inmediata a los licitantes que hayan asistido y a los que no asistieron a dicho evento.

c. Las presentes bases podrán ser modificadas, siempre que no impliquen la sustitución, variación o disminución de los bienes requeridos originalmente. *Artículo **37** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.***

Nota: Cualquier modificación a las bases de la **Licitación Pública Nacional Múltiple**, derivada del resultado de la, o las Juntas de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases**.**

4.2. Desarrollo de la Licitación Pública Nacional Múltiple Presentación de la Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas, Económicas y Emisión de Fallo.

4.2.1. Primera Etapa.

- La **Primera Etapa** referente a la **presentación y apertura de las propuestas**, se llevará a cabo el día **martes 13 de noviembre de 2018** a las **17:00 Hrs.,** en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía en Cuauhtémoc, con teléfono: **2452 3204**. *Artículo **33** fracción **III** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.*

Se iniciará en punto de la hora señalada para su celebración, con la participación de los licitantes que estén presentes.

En este acto, los licitantes entregarán sus proposiciones en un sólo sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la **Documentación Legal y Administrativa, Técnica y Económica**, desechándose las que hubieran omitido algunos de los requisitos exigidos. Las **garantías de la formalidad de la propuesta** originales serán devueltas por la **Convocante**, transcurridos **15 (quince) días hábiles** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Nacional Múltiple**, previa solicitud por escrito, con excepción de la presentada por el licitante adjudicado, misma que será canjeada por la garantía del cumplimiento del contrato al momento de la firma de éste; asimismo se dará lectura a los precios de las **Propuesta Económica**.

Será obligatorio que los proveedores apaguen sus teléfonos celulares y/o de aparatos de radiocomunicación, durante el tiempo en que se lleva a cabo el evento.

Los requisitos y condiciones establecidas en las bases de **Licitación Pública Nacional Múltiple**, deberán ser los mismos para todos los participantes y sin excepción alguna, todas deberán cumplir en igualdad de condiciones. *Artículo **34** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.***

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de la **Convocante** para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de Fallo.

Nota: La impuntualidad en este acto será motivo de descalificación.

4.2.1.1. Dictamen para Fallo.

El dictamen comprenderá análisis cualitativo detallado de lo siguiente:

A. Evaluación de Documentación Legal y Administrativa;

B. **Evaluación de Propuesta Técnica**, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de las propuestas requeridas, la verificación de las especificaciones y la descripción de los métodos de ejecución, contenidos como requisitos en las bases de **Licitación Pública Nacional Múltiple**, y

C. **Evaluación de Propuesta Económica**.

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren con los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la **Convocante**, respecto de los bienes objeto de la **Licitación Pública Nacional Múltiple**, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos participantes que hayan sido ***descalificados*** en la primera etapa del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Múltiple,** podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores. *Artículo **43** fracción **II**, X párrafo, de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.***

4.2.2. Segunda Etapa (Fallo)

- La **Segunda Etapa**, referente a la emisión del Fallo, se realizará el día **miércoles 14 de noviembre de 2018** a las **17:00 Hrs.,** en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía en Cuauhtémoc, con teléfono: **2452 3204,** *Artículo **33** fracción **III** y **43** fracción **II** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.***

Será obligatorio que los proveedores apaguen sus teléfonos celulares y/o de aparatos de radiocomunicación, durante el tiempo en que se lleva a cabo el evento.

En junta pública la **Convocante** comunicará el resultado del dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas; indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos **Legales, Administrativos, Técnicos y Económicos**, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de la **Licitación Pública Nacional Múltiple**, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los participantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la **Licitación Pública Nacional Múltiple**, y en beneficio de la **Convocante**, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la **Convocante**, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, conforme a lo siguiente:

A) **Persona Moral:** deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente del representante (Cedula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar).

B) **Persona Física:** Acta de nacimiento e identificación oficial vigente (cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar); en caso de no presentarse la persona física, su Representante deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente del participante (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar).

Esta documentación deberá presentarse en original y copia visible y legible. El original será devuelto al participante, una vez cotejada la copia.

Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en **"Subasta Descendente (en puntos porcentuales) únicamente en 2 rondas,** mediante el **"Formato de Subasta"** establecido en estas bases como **"Anexo 5".** Lo anterior para dar cumplimiento a los **"*Lineamientos Generales para la***

presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la Gaceta Oficial el 14 de abril de 2010.

Una vez leído el resultado de los dictámenes, se procederá a dar a conocer mediante el **"Formato de Subasta"** el **costo más bajo por partida** ofertado por los participantes que **Si Cumplieron** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases concursales, para que los proveedores participantes tengan la información mínima necesaria a efecto de estar en posibilidad de proponer sus precios descendentes en términos porcentuales en la **Segunda Ronda**.

Una vez dado a conocer el contenido de los dictamines y haber proporcionado el **"Formato de Subasta"** donde contiene los **precios más bajos** ofertados por los participantes que cumplieron por partida con todos los requisitos de las bases, se llevara a cabo la **Segunda Junta** pública para lo cual a los proveedores se les concederá un tiempo mínimo de 15 minutos y un tiempo máximo de 1 hora, dependiendo la naturaleza de cada proceso licitatorio, a fin de que puedan analizar su toma de decisiones en cuanto a precios descendentes en términos porcentuales de su propuesta.

Se sugiere que los proveedores que participen en el procedimiento, se presenten al "Acto de Fallo", con la información y los elementos, que les permitan tomar decisiones durante el mismo, asimismo deberán asistir a dicho evento con una calculadora digital (no celular) para poder llevar a cabo las operaciones porcentuales.

La **Convocante** informará a todos los presentes, que se procederá a elaborar el **"Dictamen Económico"** el cual formará parte integrante del Acta, por lo que se tomará **un tiempo mínimo de 30 minutos y un tiempo máximo de 1 hora** para dar a conocer el **"Fallo".**
Cabe señalar que no bastara haber ofertado el precio más bajo entre los participantes, ya que si este no es conveniente para la **Convocante**, **"No será Adjudicado"**. *Artículo **51** segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.***

Si como resultado de la evaluación a las **Propuestas Económicas**, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la **Convocante** aplicará los siguientes criterios para el desempate:

A) Se adjudicará al (los) participante (s) que hubiere (n) ofrecido las mejores condiciones en su Propuesta Técnica, con relación a los **bienes** requeridos y a las condiciones establecidas en las bases;

B) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a la propuesta que reúna las mismas condiciones y en igualdad de precio.

Una vez determinado el (los) participante (s) que haya (n) ofertado el **precio más bajo** por los bienes requeridos, y como consecuencia haya (n) resultado adjudicado (s) se levantará acta, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificará a los que no hubieren asistido.

La emisión del **Fallo** podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la **Convocante** y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas. *Artículo **43** fracción **II 6°** párrafo de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal***

Todos los actos que forman parte del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Múltiple**, se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalados en las bases, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes invitados y no se encuentren descalificados, los servidores públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la **Contraloría General** o del **Órgano Interno de Control**, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

Contra la resolución que contenga el **Fallo**, se estará a lo dispuesto en el artículo **88** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**. *Artículo **50** de la **Ley**,*

Dirección General de Administración
Aldama y Mina s/n, Buenavista
Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350
cuauhtémoc.cdmx.gob.mx
Cuauhtémoc.

4.2.3. Disminución y/o aumento de servicios, bienes y montos.

En cualquier etapa del procedimiento antes de la emisión del Fallo la **Convocante**, podrá modificar hasta en un **25%** (veinticinco por ciento), la cantidad de los servicios, bienes, monto o plazo a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente. *Artículo **44** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.*

5. Evaluación.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas en estas bases. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

6. Garantías.

6.1. Seriedad de las propuestas.

Los participantes en esta **Licitación Pública Nacional Múltiple**, deberán garantizar la seriedad de su **Propuesta Económica** con un mínimo del **5% (cinco por ciento)** del **Monto Total de su Oferta Económica,** sin considerar el I V A; la cual deberá presentarse dentro del único sobre cerrado, en el apartado de la propuesta económica y en cualquiera de las siguientes formas: *Artículos **73** fracción **I, 75** y **75 bis** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.*

A) **Fianza** otorgada por una institución autorizada en los términos de la **Ley Federal de Instituciones de Fianzas** a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México**. En la redacción de esta fianza, independientemente de las demás estipulaciones que contenga, se deberá transcribir lo siguiente: "La Institución Afianzadora otorga su consentimiento en lo referente al artículo **179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas** y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en esta misma **Ley".**

B) **Cheque de caja o certificado**, los cuales deberán ser nominativos, no negociables, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).

C) **Billete de depósito** (original y copia), a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.**

D) **Carta de Crédito**.

En el caso de presentar fianza, ésta será en los términos que se indican en las **Reglas de Carácter General,** publicadas en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal**, el día **11 de noviembre del 2006**.

Las garantías, se harán efectivas sin excepción, cuando el proveedor no cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en estas bases.

La **Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica** permanecerá en custodia de la **Convocante**, hasta transcurridos **15 (quince) días hábiles** posteriores al Fallo, tiempo en que serán devueltas a los licitantes que no se vieron adjudicados; previa solicitud escrita y dirigida a la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Alcaldía en Cuauhtémoc;** en caso de que dichos documentos no sean solicitados por el licitante en el periodo antes mencionado, pasarán a formar parte del expediente respectivo en calidad de cancelados. Asimismo, aquel licitante a quien se adjudique el contrato deberá canjearla por la **Garantía de Cumplimiento del Contrato**.

6.2. Cumplimiento del contrato.

La **Garantía de Cumplimiento del Contrato**, que deberá otorgar el participante adjudicado será por un importe hasta del **15% (quince por ciento)** del monto total sin considerar el I.V.A. conforme a lo siguiente: *Artículos **73** fracción **III, 75** y **75 bis** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.*

A) **Fianza** (original y copia) otorgada por una institución autorizada en los términos de la **Ley Federal de Instituciones de Fianzas** a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México**. En la redacción de esta fianza, independientemente de las demás estipulaciones que contenga, se deberá transcribir lo siguiente: "La Institución Afianzadora otorga su consentimiento en lo referente al artículo **179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas** y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en esta **misma Ley.**

La Fianza garantizará el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y en su caso el pago de la Pena Convencional por retraso o incumplimiento en las fechas de entrega de los bienes y servicios, el importe será el equivalente al 1% (uno por ciento) por cada día de retraso, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la Pena Convencional puede ser hasta del 15% (quince por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. *Artículo **69** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.*

B) **Cheque de caja o certificado**, los cuales deberán ser nominativos, no negociables, librado con cargo a cualquier **Institución Bancaria** de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).

C) **Billete de depósito** (original y copia), a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México**; y/o

D) **Carta de Crédito** (original y copia).

En el caso de presentar **fianza**, ésta será en los términos que se indican en las **Reglas de Carácter General,** publicadas en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal**, el día **11 de noviembre del 2006**.

En caso de no presentar la **garantía de cumplimiento del contrato** en tiempo y forma, el proveedor adjudicado perderá a favor de la **Convocante** la garantía correspondiente a la seriedad **de la propuesta económica**. *Artículo **59** párrafo **III** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.*

"La presente garantía para el cumplimiento del contrato tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y solo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía en Cuauhtémoc**, siempre y cuando el proveedor haya cumplido con los términos estipulados en el contrato".

Las garantías se harán efectivas sin excepción, cuando el proveedor no cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

6.3. Del anticipo.

En la presente **Licitación Pública Nacional Múltiple** no se proporcionarán anticipos. *Artículo **33** fracción **XIII** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.*

7. Contratos.

7.1. Contratos.

Los compromisos que se deriven de esta **Licitación Pública Nacional Múltiple** se formalizarán mediante la suscripción de contratos abiertos con un monto mínimo y un máximo, en el caso de la partida 107 será contrato cerrado, mismo que se elaborará de conformidad con las presentes bases y las disposiciones legales aplicables.

Se considerará al participante que haya reunido las condiciones **Legales Administrativas, Técnicas y Económicas** requeridas por la **Convocante,** con lo cual se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

7.2. Adjudicación.

La **Convocante** adjudicara por **partida**, conforme al presupuesto autorizado por la **Dirección de Presupuesto y Finanzas.**

La adjudicación se hará por partida, de entre los participantes, que reúna las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la **Convocante**, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes, por satisfacer la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, y las condiciones ofrecidas sean las más benéficas para la **Convocante**.

7.3. Formalización.

El contrato que deba formalizarse como resultado de la adjudicación, deberá ser suscrito por el proveedor y/o su representante legal que tenga facultades para ello, dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores al comunicado del Fallo. *Artículo **59 1er** párrafo de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **55** de su **Reglamento**.*

Los participantes adjudicados, deberán solicitar el proyecto de contrato para la tramitación de su garantía de cumplimiento de contrato, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la comunicación del Fallo, de **lunes a viernes**, en un horario de **10:00 a 14:00 horas**, en la **Oficina de la Subdirección de Recursos Materiales**, ubicada en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Convocante**.

7.4. Modificación a los contratos.

Dentro del presupuesto aprobado y disponible, la **Convocante**, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los servicios y bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones, no rebase en conjunto el **25% (veinte por ciento)** del total del contrato de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes sea igual al inicialmente pactado; debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato. *Artículo **65** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.*

7.5. Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que se deriven del (los) contrato (s) de adquisición, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la **Convocante**. *Artículo **61** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.*

8. Sanciones.

8.1. Rescisión de los contratos.

La **Convocante** podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de la presente **Licitación Pública Nacional Múltiple**, cuando el proveedor adjudicado no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato, tanto en tiempo, cantidad, calidad y precio.

Así mismo, el que se descubra y acredite que el participante no cumpla con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por el artículo **51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010**, esto independientemente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales de la Ciudad de México, previstas en dicho Ordenamiento.

8.2 Se hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Propuesta, cuando:

A) Los participantes no sostengan sus propuestas.

B) Los concursantes retiren sus propuestas, durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.

C) Los concursantes adjudicados no entreguen la fianza de cumplimiento del contrato en la fecha convenida.

D) Si por causa imputable al proveedor, no se formaliza la suscripción del contrato dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores al Fallo de la **Licitación Pública Nacional Múltiple** *Artículo **59** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **60** fracción **II** de su **Reglamento**.*

8.3. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando:

A) Se agoten las penas convencionales pactadas en los mismos por incumplimiento en la entrega de los bienes.

B) Hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los proveedores para corregir las causas de los rechazos que, en su caso se efectúen.

8.4. Penas convencionales

A) En el caso de incumplimiento a las condiciones establecidas en los contratos, el proveedor adjudicado queda obligado a pagar **1% (uno por ciento),** del valor total de los **bienes** dejados de entregar sin incluir impuestos (neto), por cada día natural.

B) Las **Penas Convencionales** se aplicarán hasta por el porcentaje señalado para la garantía de cumplimiento de los contratos **15% (quince por ciento)**, aplicado al valor de los bienes dejados de entregar (sin incluir impuestos), pactados anteriormente.

C) El monto de las **Penas Convencionales**, se descontará al proveedor, del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará solo la diferencia que resulte

D) En caso de calidad deficiente y/o cantidad insuficientes entregados

E) Por retraso en la entrega de los bienes.

9. Condiciones de precios.

Las cotizaciones deberán presentarse en **Moneda Nacional** y precios fijos hasta por 3 **(tres)** meses considerando las unidades y cantidades estipuladas en el **"Anexo Técnico No. 1".**

10. Pagos.

Los pagos se efectuarán, a los **20 (veinte) días hábiles** posteriores a la fecha de aceptación de las facturas, debidamente requisitadas en la **Dirección de Presupuso y Finanzas** de la **Convocante**.

Los proveedores deberán llenar el formato para depósito en cuenta de cheques de proveedores (según instrucciones del Anexo 3), a fin de que les sea efectuado su pago, este debe ser tramitado en la **Dirección de Presupuesto y Finanzas** de la **Convocante** para su registro, la cual sellará el formato como comprobante del trámite realizado. El **"Anexo 3"** se presentará debidamente requisitado en el apartado de la documentación legal y administrativa; el no presentarlo será motivo de descalificación.

11. Descalificación de los licitantes

Se descalificará a los concursantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

F) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en las bases. *Artículo **33** fracción **XVII** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.***

G) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que sus precios no fueron aceptables para la **Convocante**;

H) Se compruebe que ha acordado con otro u otros proveedores, elevar los precios de los bienes que se licitan;

I) Cuando se oferte menos de la cantidad solicitada por la **Convocante,** de conformidad con el **"Anexo Técnico No. 1",** será descalificado en la partida correspondiente:

J) Cuando se oferte un precio diferente para bienes idénticos, se le descalificará en las partidas correspondientes.

K) Si no presentan las Constancias de Adeudos y/o "Acuse de Recibo Tramitado" de las contribuciones aplicables en su **"Anexo 4",** expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México;

L) Cuando se encuentre en alguno de los supuestos del artículo **39** en sus fracciones **I** a la **XIV** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

12. Aspectos varios.

12.1. Se podrá declarar un concurso desierto, en los siguientes casos:

A) Ningún proveedor adquiera las bases

B) Ningún proveedor se registre para participar en el acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas y económicas;

C) Al analizar la documentación legal y administrativa ninguno de los participantes cumpla con los requisitos solicitados;

D) Al analizar las propuestas no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases;

E) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que ninguna cumple con los requisitos solicitados en estas bases; y

F) Los precios no fueron aceptables para la **Convocante**.

12.1.1. Se podrá suspender un concurso, temporal o definitivamente, cuando:

A) En casos fortuitos o causas de fuerza mayor.

B) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre concursantes para elevar los precios de los bienes, objeto del concurso; o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves; y

C) Por causas ajenas que afecten el interés público y general, previa opinión de la Contraloría.

Nota: Solamente podrán continuar participando los concursantes que no hayan resultado *descalificados*.

Cuando se **suspenda definitivamente** un concurso, se avisará al respecto por escrito a todos los involucrados y se convocará una nueva **Licitación Pública Nacional Múltiple**

12.1.2 La Direcciones de Imagen y Mantenimiento Urbano y la Subdirección de Servicios, quienes solicitan los bienes, son las responsables de proporcionar las especificaciones Técnicas.

13. Inconformidades.

Los concursantes y proveedores dentro del término de **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación de cualquier acto o resolución emitida por la **Convocante**, podrán presentar sus inconformidades a la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.** *Artículo **88** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal***,

14. Controversias.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones de mercancías, materias primas, bienes muebles y prestación de servicios, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones legales y administrativas aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

15.- Ninguno de los puntos contenidos en estas bases será negociado:

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrán ser negociadas o modificadas. *Artículo **33** fracción **XIX** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.*

La omisión de cualquier documento o requisito solicitado será motivo de *descalificación*.

Ciudad de México, a **9 de noviembre de 2018**.

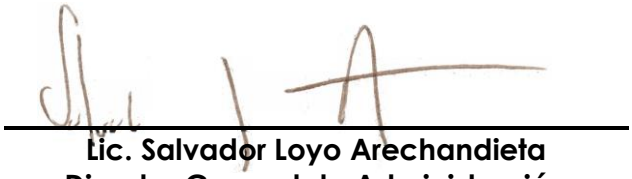

Lic. Salvador Loyo Arechandieta
Director General de Administración

Dirección General de **Administración**
Aldama y Mina s/n, Buenavista
Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350
cuauhtémoc.cdmx.gob.mx
Cuauhtémoc.

“Anexo Técnico No. 1”

Requisición de Compra	NÚM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CATALOGO Ó FOLLETO	Almacen
	1	BOLÍGRAFO COLOR NEGRO GROSOR MINIMO DE 7.3 MM	1	PIEZA	X	A
	2	BOLÍGRAFO COLOR AZUL GROSOR MINIMO DE 7.3 MM	1	PIEZA	X	A
	3	BROCHE TAMAÑO ESTANDAR	1	CAJA	X	A
	4	CAJA DE ARCHIVO TAMAÑO CARTA	1	PIEZA	X	A
	5	CAJA DE ARCHIVO TAMAÑO OFICIO	1	PIEZA	X	A
	6	CALCULADORA DE ESCRITORIO	1	PIEZA	X	A
	7	CARPETA TIPO LEFFORD TAMAÑO CARTA	1	PIEZA	X	A
	8	CINTA ADHESIVA CANELA DE 48 MM X 50 MTS	1	ROLLO	X	A
	9	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 X 50	1	ROLLO	X	A
	10	CLIP ESTÁNDAR No. 1 CON TAMAÑO DE 32 MM	1	CAJA	X	A
	11	CLIP ESTÁNDAR No. 2 CON TAMAÑO DE 27.5 MM	1	CAJA	X	A
	12	COJÍN PARA SELLO	1	PIEZA	X	A
	13	CORRECTOR DE BROCHA	1	PIEZA	X	A
	14	CORRECTOR DE CINTA	1	PIEZA	X	A
	15	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA	1	PIEZA	X	A
	16	CUADERNO PROFESIONAL RAYADO	1	PIEZA	X	A
	17	CUADERNO FORMA FRANCESA DE RAYA	1	PIEZA	X	A
	18	CUTTER	1	PIEZA	X	A
	19	NAVAJA PARA CUTTER	1	PIEZA	X	A
	20	DEDALES	1	PIEZA	X	A
	21	QUITAGRAPAS	1	PIEZA	X	A
	22	ENGRAPADORA DE GOLPE	1	PIEZA	X	A
	23	FOLDER ECOLÓGICO TAMAÑO CARTA	1	PIEZA	X	A
	24	FOLDER ECOLÓGICO TAMAÑO OFICIO	1	PIEZA	X	A
	25	FOLIADOR DE 6 DÍGITOS	1	PIEZA	X	A
	26	FOLIADORA AUTOMÁTICA 8 DÍGITOS	1	PIEZA	X	A
	27	FRASCOS DE TINTA PARA SELLO VARIOS COLORES	1	PIEZA	X	A
	28	GOMAS BLANCAS	1	PIEZA	X	A
	29	GRAPAS ESTÁNDAR	1	CAJA	X	A
	30	HOJAS TAMAÑO CARTA DE COLORES, PAQUETE DE 100	1	PAQUETE	X	A

		HOJAS				
	31	LÁPIZ ADHESIVO GRANDE	1	PIEZA	X	A
	32	LÁPIZ BICOLOR	1	PIEZA	X	A
	33	LÁPIZ DEL NO. 2	1	PIEZA	X	A
	34	LIBRETA FRANCESA DE PASTA DURA	1	PIEZA	X	A
	35	LIGAS	1	BOLSA	X	A
	36	MARCATEXTOS DIFERENTES COLORES	1	PIEZA	X	A
	37	MASKING TAPE 2.5 CMS.	1	PIEZA	X	A
	38	MEMORIA USB DE 8 GB	1	PIEZA	X	A
	39	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA	1	PIEZA	X	A
	40	PAPELERA DE DOS NIVELES TAMAÑO CARTA	1	PIEZA	X	A
	41	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS	1	PIEZA	X	A
	42	PROTECTORES DE HOJA TAMAÑO CARTA	1	PAQUETE	X	A
	43	REGLA DE METAL DE 30 CMS	1	PIEZA	X	A
	44	SEPARADOR DE CARTULINA CON ÍNDICE DE PESTAÑAS (DE 5 POSICIONES)	1	PAQUETE	X	A
	45	TABLA DE MADERA CON SUJETAPAPEL TAMAÑO CARTA	1	PIEZA	X	A
	46	TAJA LÁPIZ ELÉCTRICO	1	PIEZA	X	A
	47	TORRE DE CD DE 50 PIEZAS	1	PIEZA	X	A
	48	SOBRE PARA CD/DVD BLANCO CON VENTANA DE POLIPROPILENO	1	PIEZA	X	A
	49	SELLO FECHADOR DIFERENTES MEDIDAS Y DISEÑOS	1	PIEZA	X	A
	50	SELLO AUTOENTINTABLE DIFERENTES MEDIDAS Y DISEÑOS	1	PIEZA	X	A
	51	SELLO AUTOENTINTABLE FECHADOR DIFERENTES MEDIDAS Y DISEÑOS	1	PIEZA	X	A
	52	SELLO DE GOMA DIFERENTES MEDIDAS Y DISEÑOS	1	PIEZA	X	A
	53	COJIN ENTINTADOR PARA FOLIADOR	1	PIEZA	X	A
	54	TINTA PARA FOLIADOR TUBO 12 ML VARIOS COLORES (PROTECTOR DE CHECHES)	1	PIEZA	X	A
	55	CARPETA TIPO LEFFORD TAMAÑO OFICIO	1	PIEZA	X	A
	56	CLIP MARIPOSA CHICO	1	CAJA	X	A
	57	CLIP MARIPOSA MEDIANO	1	CAJA	X	A
	58	CLIP MARIPOSA GRANDE	1	CAJA	X	A
	59	POST IT O SIMILAR CUADRO DE 7.5 CM	1	PAQUETE	X	A
	60	POST IT O SIMILAR DE BANDERILLA	1	PAQUETE	X	A
	61	SEPARADORES DE 10	1	PAQUETE	X	A
	62	SEPARADORES DE 12	1	PAQUETE	X	A
	63	PROTECTORES DE HOJAS TAMAÑO CARTA	1	PAQUETE	X	A

	64	MARCADOR DE CERA	1	PIEZA	X	A
	65	FOLDER PORTADOCUMENTOS VARIOS COLORES	1	PAQUETE	X	A
	66	ETIQUETAS PARA DISCO COMPACTO	1	PAQUETE	X	A
	67	FOLDER PLÁSTICO CON PROTECTOR DE HOJAS T/CARTA	1	PIEZA	X	A
	68	CARPETA BLANCA DE 3"	1	PIEZA	X	A
	69	ROTULADOR PERMANENTE PARA CD	1	PIEZA	X	A

Monto Mínimo $ 424,808.58 Monto Máximo $ 4,248,085.81 a Ejercer

Requisición de Compra	NÚM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CATALOGO Ó FOLLETO	Almacen
	70	AROMATIZANTE GALÓN DE 4 LITROS CAJA C/4 GALONES BIOMASTER O SIMILAR	1	CAJA	X	A
	71	BOLSA PARA BASURA TAMAÑO 60 X 90 CMS, CALIBRE 400 COLOR NEGRO (PAQUETE DE 25 KG)) LA BOLSA DEBERA PRESENTAR RESISTENCIA A LA PENETRACION DE AGUA POR IMPACTO MÁXIMO 1 GRAMO, DEBERA PRESENTAR UNA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL ISO 5 (100), RESISTENCIA A LA INTEMPERIE: EXPOSICIÓN A LOS RAYOS UV Y A LA HUMEDAD	1	PAQUETE	X	A
	72	BOLSA PARA BASURA TAMAÑO 90 X 120 CMS, CALIBRE 400 COLOR NEGRO (PAQUETE DE 25 KG) LA BOLSA DEBERA PRESENTAR RESISTENCIA A LA PENETRACION DE AGUA POR IMPACTO MÁXIMO 1 GRAMO, DEBERA PRESENTAR UNA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL ISO 5 (100), RESISTENCIA A LA INTEMPERIE: EXPOSICIÓN A LOS RAYOS UV Y A LA HUMEDAD	1	PAQUETE	X	A
	73	CESTO DE BASURA DE PLÁSTICO RECTANGULAR DE 30 x 30 CMS	1	PIEZA	X	A
	74	CLORO GALÓN DE 4 LITROS CAJA C/4 GALONES BIOMASTER O SIMILAR EL CLORO DEBE CONTENER UN PH MINIMO DE 10.5	1	CAJA	X	A
	75	CREOLINA (20 LITROS)	1	PORRON	X	A
	76	CUBETA DE PLÁSTICO CON ASA DE 10 LTS	1	PIEZA	X	A
	77	CUBETA DE PLÁSTICO DEL No. 12	1	PIEZA	X	A
	78	DESINCRUSTANTE MULTIUSOS (QUITA SARRO)	1	LITRO	X	A
	79	DESINFECTANTE PINO CON 95% GRADOS DE CONCENTRACIÓN	1	GALON	X	A
	80	DESODORANTE EN AEROSOL DE 400 ML CUALQUIER AROMA PIEZA	1	PIEZA	X	A
	81	DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO DE 300 ML	1	PIEZA	X	A
	82	ESCOBA ABANICO	1	PIEZA	X	A
	83	ESCOBA DE MIJO 7 HILOS	1	PIEZA	X	A

	84	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO CEPILLO CON CABO DE MADERA O METAL DE 1.20 MTS.	1	PIEZA	X	A
	85	ESTROPAJO PARA TRASTES	1	PIEZA	X	A
	86	FIBRA VERDE CALIDAD 3M O SIMILAR	1	PIEZA	X	A
	87	FIBRAS NEGRAS CALIDAD 3M O SIMILAR	1	PIEZA	X	A
	88	GEL ANTIBACTERIAL DE 500 ML	1	PIEZA	X	A
	89	GUANTES DE HULE PARA LIMPIEZA DEL No. 10	1	PAR	X	A
	90	GUANTES DE HULE PARA LIMPIEZA DEL No. 8	1	PAR	X	A
	91	GUANTES DE HULE PARA LIMPIEZA DEL No. 9	1	PAR	X	A
	92	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 400 ML	1	PIEZA	X	A
	93	JABÓN DE TOCADOR DE 100 GRAMOS	1	PIEZA	X	A
	94	JABÓN PARA TRASTES EN PASTA (AXION O SIMILAR)	1	PIEZA	X	A
	95	JALADOR GRANDE DE 1 M	1	PIEZA	X	A
	96	JALADOR MEDIANO DE 40 CMS	1	PIEZA	X	A
	97	JERGA DE 50 CMS DE ANCHO ROLLO CON 25 MTS	1	ROLLO	X	A
	98	LIMPIADOR LIQUIDO AROMATIZANTE CAJA C/4 GALONES PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR FABULOSO O SIMILAR	1	CAJA	X	A
	99	LIQUIDO DESTAPACAÑOS	1	LITRO	X	A
	100	MECHUDO DE HILO PABILO DE 400 GRAMOS	1	PIEZA	X	A
	101	MOOPS TIPO AMERICANO DE 1.5 MTS. DE ANCHO CON MANGO DE METAL	1	PIEZA	X	A
	102	PAÑUELOS FACIAL DESECHABLES HOJAS DOBLES (CAJA CON 72 PZAS.)	1	PIEZA	X	A
	103	PAPEL HIGIÉNICO DE 250 HOJAS DOBLE COLCHÓN CON 96 ROLLOS CADA UNO	1	COLCHON	X	A
	104	PASTILLA DESODORANTE DE 100 GRS. PARA WC	1	PIEZA	X	A
	105	RECOGEDOR DE LÁMINA CON BASTÓN METÁLICO DE 70 CMS.	1	PIEZA	X	A
	106	TOALLAS SANITAS INTERDOBLADAS PAQUETE C/100 HOJAS DOBLES CAJA CON 20 PAQUETES	1	CAJA	X	A

Monto Mínimo $ 400,000.00 Monto Máximo $ 4,000,000.00 a Ejercer

Requisición de Compra	NÚM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CATALOGO Ó FOLLETO	Almacen
	107	BOLSA DE LONA RESINADA EN COLOR VERDE OLIVO FORMA CILÍNDRICA CON MEDIDAS DE 63 CMS., DE DIÁMETRO POR 80 CMS., DE ALTURA CON UNA ORLA DE 17 CMS, Y 8 OJILLOS DE ACERO NIQUELADO DEL NÚMERO 5, A CADA 22 CMS., TANTO LA BASE COMO LA ORLA SE CONFECCIONARÁ EN POLIESTER PLASTIFICADO EN COLOR ANARANJADO COMO REFUERZO CON DOBLE	136	PIEZA	X	A

		COSTURA, LA BOLSA DEBERA PRESENTAR RESISTENCIA A LA PENETRACION DE AGUA POR IMPACTO MÁXIMO 1 GRAMO, DEBERA PRESENTAR UNA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL ISO 5 (100), RESISTENCIA A LA INTEMPERIE: EXPOSICIÓN A LOS RAYOS UV Y A LA HUMEDAD				

Requisición de Compra	NÚM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CATALOGO Ó FOLLETO	Almacen
	108	ACEITE LUBRICANTE SAE-40	1	Litro	X	A
	109	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTOR A 2 TIEMPOS	1	Pieza	X	A
	110	ADITIVO PARA MOTOR DE GASOLINA DE 2 TIEMPOS	1	Pieza	X	A
	111	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68	1	Tambo	X	A
	112	ACEITE MULTIGRADO SAE 15 W 40 DIESEL	1	Tambo	X	A
	113	ACEITE MULTIGRADO SAE 20 W 50 DIESEL	1	Tambo	X	A
	114	ACEITE PARA TRANSMISIÓN 140	1	Tambo	X	A
	115	ACEITE SERIE III SAE 50 MONOGRADO DIESEL	1	Tambo	X	A
	116	ACEITE SAE W 50 GASOLINA	1	Tambo	X	A
	117	ANTICONGELANTE VERDE CONCENTRADO ORGÁNICO	1	Tambo	X	A
	118	UREA ADITIVO AD BLUE	1	Tambo	X	A
	119	ACEITE DE TRANSMISIÓN 85/120 CUADRUPLE CALIDAD QUAKER	1	Tambo	X	A

Monto Mínimo $ 350,000.00 Monto Máximo $ 3,500,000.00 a Ejercer

Requisición de Compra	NÚM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CATALOGO Ó FOLLETO	Almacen
	120	LLANTA RADIAL 9 R 22.5 DEBERA PRESENTAR INFORMACION COMERCIAL CONFORME AL PUNTO 8 DE LA NORMA NOM-086-SCFI-2010	1	PIEZA	X	A
	121	LLANTA 215 75 R 17.5 DEBERA PRESENTAR INFORMACION COMERCIAL CONFORME AL PUNTO 8 DE LA NORMA NOM-086-SCFI-2010	1	PIEZA	X	A
	122	LLANTA RADIAL 750 R 17 DEBERA PRESENTAR INFORMACION COMERCIAL CONFORME AL PUNTO 8 DE LA NORMA NOM-086-SCFI-2010	1	PIEZA	X	A
	123	LLANTA PARA TRAXCAVO FLOTACION DE 8 CAPAS TRABAJO PESADO 12 X 16.5 DEBERA PRESENTAR	1	PIEZA	X	A

		INFORMACION COMERCIAL CONFORME AL PUNTO 8 DE LA NORMA NOM-086-SCFI-2010				
	124	LLANTA 255/70 R17 110S DEBERA PRESENTAR INFORMACION COMERCIAL CONFORME AL PUNTO 8 DE LA NORMA NOM-086-SCFI-2010	1	PIEZA	X	A
	125	LLANTA DE 6 CAPAS TRABAJO PESADO 23.5 X 25.8 DEBERA PRESENTAR INFORMACION COMERCIAL CONFORME AL PUNTO 8 DE LA NORMA NOM-086-SCFI-2010	1	PIEZA	X	A
	126	LLANTA RADIAL 1100 X 20 DEBERA PRESENTAR INFORMACION COMERCIAL CONFORME AL PUNTO 8 DE LA NORMA NOM-086-SCFI-2010	1	PIEZA	X	A
	127	LLANTA RADIAL 11 R 22.5 DEBERA PRESENTAR INFORMACION COMERCIAL CONFORME AL PUNTO 8 DE LA NORMA NOM-086-SCFI-2010	1	PIEZA	X	A
	128	CÁMARA PARA LLANTA 1100 X 20	1	PIEZA	X	A
	129	CÁMARA PARA LLANTA 215 75 R 22.5	1	PIEZA	X	A
	130	CÁMARA PARA LLANTA 9 R 17.5	1	PIEZA	X	A
	131	CÁMARA PARA LLANTA 9 R 22.5	1	PIEZA	X	A
	132	CÁMARA PARA LLANTA 750 17	1	PIEZA	X	A
	133	CORBATA PARA LLANTA 1100 X 20	1	PIEZA	X	A
	134	CORBATA PARA LLANTA 750 17	1	PIEZA	X	A
	135	CORBATA PARA LLANTA 11 R 22.5	1	PIEZA	X	A
	136	CORBATA PARA LLANTA 215 75 R 17.5	1	PIEZA	X	A
	137	CORBATA PARA LLANTA 9 R 22.5	1	PIEZA	X	A
	138	BATERÍA DE 24 PLACAS	1	PIEZA	X	A

Monto Mínimo $ 410,000.00 Monto Máximo $ 4,100,000.00 a Ejercer

“Anexo 2”

Datos Generales del Licitante Participante

Fecha de elaboración.

Lic. Salvador Loyo Arechandieta
Dirección General de Administración de la
Alcaldía en Cuauhtémoc del G.D.F.
Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional Múltiple** No. **30001021-007-2018**, para el _____.

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional Múltiple**.

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: Calle y Numero: _____

Colonia:_____ Alcaldía en o Municipio:_____

Código Postal:_____ Entidad Federativa:_____

Teléfonos:_____ Fax:_____

Correo Electronico:_____

Acta Constitutiva

No. Escritura Pública: _____

Fecha y Lugar en donde se levantó la misma: _____

Nombre, Numero, Fecha y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Registro Público de la Propiedad y del Comercio_____ (Entidad)_____

Folio Mercantil No. _____ de fecha: _____

Descripción del Objeto Social: _____

Relación de Accionistas

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	R.F.C. con Homoclave	% de Participación
_____	_____	_____	_____	_____

Relación de Consejo de Administración o Administrador Único

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	R.F.C. con Homoclave	Tipo de Nombramiento y Tipo de Poder
_____	_____	_____	_____	_____

Relación de Comisarios

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	R.F.C. con Homoclave	Tipo de Nombramiento y Tipo de Poder
_____	_____	_____	_____	_____

Relación de Apoderalos Legales

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	R.F.C. con Homoclave	Tipo de Nombramiento y Tipo de Poder
_____	_____	_____	_____	_____

Reformas al Acta Constitutiva

No. Escritura Pública: _____

Fecha y Lugar en donde se levantó la misma: _____

Nombre, Numero Fecha y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma____

Descripción del Objeto Social: _____

Personalidad

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad: _____

Facultades dentro de la Empresa: _____

Nombre: _____

Poder Notarial No: _____

Fecha y Lugar en donde se levantó la misma: _____

Nombre, Numero, Fecha y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:_____

Protesto lo necesario

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y Firma del
Representante Legal

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

"Anexo 3"

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE OPERACION DE FONDOS Y VALORES
SUBDIRECCIÓN DE PAGOS Y CUSTODIA DE VALORES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE BANCOS Y PAGADURÍAS

INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES

- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO EN SU TOTALIDAD **(NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO).**
- NO SE ACEPTARÁN CUENTAS DE CRÉDITO, AHORRO, INVERSIÓN INMEDIATA, ETC. UNICAMENTE APLICAN **CUENTAS DE CHEQUES.**

NÚMERO DE FOLIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE:
PROVEEDOR, CONTRATISTA, PRESTADOR DE SERVICIO Y UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO DEL GDF

NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJA LA CUENTA DE CHEQUES

NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES
PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO (CTA. CLABE)

CLAVE DE SUCURSAL | CLAVE DE PLAZA | NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA

SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS

CLASIFICACION

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR:
RFC | DOMICILIO (CALLE, No. EXT. No. INT.)

COLONIA | DELEGACIÓN o MUNICIPIO | CODIGO POSTAL

PAÍS | ESTADO | CIUDAD O POBLACIÓN

CONTACTO PARA CONSULTAS | TELÉFONO | FAX

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

PROVEEDOR

FIRMA
NOMBRE:
CARGO:

SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA

FIRMA
NOMBRE: L.C. María Isabel Ulloa Posada
CARGO: Subdirectora de Presupuesto

DEPENDENCIA
02CD06 Delegación Cuauhtémoc

FECHA DE IMPRESIÓN:
FECHA DE REGISTRO:

Instructivo Anexo 3

- Ingresar a la página www.finanzas.df.gob.mx
  - Buscar: PROVEEDORES
  - Buscar: MODULO DE ALTA DE PROVEEDORES
  - Pedirán 2 claves: (Anotarlas en minúsculas)
- Contestar las preguntas que se te harán acerca de tu empresa y/o persona física.
- El domicilio requerido deberá corresponder al del R.F.C. no al del estado bancario.
- La clave interbancaria que se dará de alta deberá corresponder a una cuenta de cheques, **NO** se aceptara de débito.
- Si la cuenta bancaria es de recién apertura y no se a emitido el primer estado bancario, deberán de anexar copia del contrato donde venga explicito la clave interbancaria.
- Si el banco que darás de alta está en el Ciudad de México, poner en el apartado de: clave de plaza: 00001, excepto Banorte o Ixe Banco que deberá ser: 9244. Pero si es del interior de la república, sacar este dato del estado bancario o preguntar a su banco.
- La clave de sucursal deberán sacarla del estado bancario y si no la registran, deberán pedir carta al banco donde vengan los datos generales de la empresa o persona física.
- En nombre de plaza bancaria: sacarlo del estado de cuenta o preguntar al banco (Ciudad de México, Etc.)
- En el apartado de clasificación: poner Proveedor o Contratista
- En país y ciudad y/o población: siempre será: México, y en estado: Distrito Federal, Estado de México o cualquier estado del interior de la república.
- Anexar teléfono móvil y correo electrónico en el apartado que corresponda.
- Nombre del supervisor de la dependencia. C. Isabel Ulloa, Cargo: Subdirectora de Presupuesto

Requisitos

- Presentar formato sellado y firmado por el banco, copia del R.F.C. y copia del último estado bancario en la Dirección de Presupuesto y Finanzas de la Convocante
- Si el banco no quiere sellar ni firmar el formato deberán solicitar una carta con los datos generales de la empresa o persona física, como son: Razón social, cuenta clave, clave de sucursal, nombre de plaza bancaria, R.F.C., y domicilio principalmente.
- Este formato se deberá de presentar en la Dirección de Presupuesto y Finanzas para obtener el sello de recibido de esta misma.

Cualquier duda o aclaración comunicarse con. C. María Cristina Alcina Gómez al 55 1977 8242

"Anexo 4"

Fecha de elaboración.

Lic. Salvador Loyo Arechandieta
Director General de Administración de la
Alcaldía en Cuauhtémoc de la CDMX
Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional Múltiple** No. **30001021-007-2018**, para la _____.

Los licitantes interesados en la presente **Licitación Publica Nacional**, deberán transcribir en hoja membreteada de la empresa, **R.F.C**. y firmada, por quien tenga poder legal para tal efecto; la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación.

En cumplimiento al artículo **51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010** y las **Reglas** emitidas por la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** y publicadas en la **Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México** el día **26 de diciembre de 2003,** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por la **Ley** antes citada, correspondiente a los últimos **5 (cinco)** ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto Predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre refrendo de placas o uso de vehículos		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Nota: en los casos en los cuales "Si Aplique" la contribución, deberá presentar el documento que lo avale vigente, en original y copia para cotejo.

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a **5 (cinco)** años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos **5 (cinco)** años.		
El domicilio se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo **51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010**, por lo que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca **la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010**. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:_____.		

Así mismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por **la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010**.

Atentamente

Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número Telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma de Representante Legal:	

"Anexo 5"

Formato de Subasta

Fecha de elaboración.

Lic. Salvador Loyo Arechandieta
Director General de Administración de la
Alcaldía en Cuauhtémoc de la CDMX
Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional Múltiple** No. **30001021-007-2018**, para la _____.

Razón Social

Nombre del Apoderado o Representante Legal, facultado para participar en esta etapa:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública No. **Fecha:**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se otorgo:

No.: **Acta de Nacimiento No.:**

Identificación Oficial (vigente): **No.:**

R.F.C.:

Subasta Descendente (en puntos porcentuales)

Req No.	P. R.	Con	Concepto	U/M	Cant.	1er. Ronda de Subasta Pública		2da. Ronda de Subasta Pública	
						%	P.U.	%	P.U.

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre y Firma del
Representante Legal

Dirección General de Administración
Aldama y Mina s/n, Buenavista
Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350
cuauhtémoc.cdmx.gob.mx
Cuauhtémoc.

“Anexo 6”

Carta compromiso de integridad

Fecha de elaboración.

Lic. Salvador Loyo Arechandieta
Director General de Administración de la
Alcaldía en Cuauhtémoc de la CDMX
Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional Múltiple** No. **30001021-007-2018**, para la _____**.**

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto compromiso de integridad,** en la que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento licitatorio, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la **Transparencia, Legalidad y Honestidad de los procedimientos**, de conformidad con el numeral **4.4.2** de la **Circular “Uno Bis”.**

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre y Firma del
Representante Legal

Dirección General de Administración
Aldama y Mina s/n, Buenavista
Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350
cuauhtémoc.cdmx.gob.mx
Cuauhtémoc.